

**INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023**  
**EVALUACIÓN ANUAL SOBRE LICENCIAMIENTO DE**  
**SOFTWARE INSTITUCIONAL.**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Origen.

El presente informe especial se deriva conforme al Plan Anual de Trabajo de esta unidad; así como para atender el decreto ejecutivo No. 37549-JP, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 43 del 1° de marzo de 2013, sobre el Reglamento para la “Protección de Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central”.

### 1.2. Aspectos objeto de estudio.

Validar el uso adecuado y legítimo del software disponible de los sistemas informáticos que mantiene la institución conforme a la normativa relativa a licencias de software y derechos de autor.

### 1.3 Alcance.

Comprende los periodos del 1° de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

### 1.4 Remisión a la administración.

Conforme a lo señalado en la Norma 205 (Comunicación de Resultados) del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y el oficio No. ICD-AI-OF-033-2023 del nueve de mayo del año en curso, se remite los resultados del presente estudio de cumplimiento a la jefatura de la unidad de Tecnologías de Información.

### 1.5 Marco de referencia

- Ley No.8292 General de Control Interno.
- Ley No.6683 Derechos de Autor y Derechos Conexos, Gaceta No. 212 del 04 de noviembre del 1982.
- Ley No.8686 “Reforma, adición y derogación de varias normas que regulan materias relacionadas con propiedad intelectual, Gaceta No. 229 del 26 de noviembre del 2008.
- Ley No.8039 Protección de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, Gaceta No. 206 del 27 de octubre de 2000.



### **1.6 Limitación al alcance.**

Esta unidad no cuenta con un profesional en auditoría de sistemas, que fortalezca el ámbito de acción de las evaluaciones que deben ejecutarse sobre la infraestructura tecnológica del ICD, no obstante, se procede a analizar aspectos que contribuyan a mejorar el sistema de control interno y la valoración de riesgo en el tema de licenciamiento.

## **2. RESULTADOS.**

Con el propósito de atender la normativa citada en los ítems anteriores, anualmente debe realizarse un seguimiento con el objetivo de verificar los equipos existentes y los programas que tengan las computadoras, así como el número de copias autorizadas de cada programa.

Para el presente análisis se considera evidencia documental y digital de las licencias que se mantienen en uso. Se catalogó el software por su naturaleza, resultando software de sistemas operativos, software de aplicaciones con licencia, software de aplicaciones propias, y software de aplicaciones gratuitas.

En coordinación con el titular de la Unidad de Tecnologías de Información se realizó un inventario total de licencias, la cual se tomaron procedimientos que validan la titularidad del uso que actualmente mantiene el Instituto; mismo que se describe en las siguientes páginas.

### **2.1 De los equipos y licenciamiento de software institucional.**

La unidad de Tecnologías de Información es la responsable de garantizar la idoneidad de las herramientas tecnológicas, así mismo contribuye a la seguridad de la información, mediante la utilización de software adquirido de forma genuina, conforme lo establece la normativa sobre derechos de autor y conexos, específicamente en el tema de licenciamiento de software.

**Instituto Costarricense Sobre Drogas | Auditoría Interna**

**INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023**

Es deber de la administración activa mediante mecanismos de control, procurar que todas las herramientas tecnológicas que así lo ameriten, contengan licenciamientos de software de calidad, originales, y adecuados a las exigencias institucionales.

El Decreto Ejecutivo No. 37549-JP, relativo al Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, los siguientes artículos:

“Artículo 3º—Cada Ministerio e Institución adscrita al Gobierno Central, deberá realizar anualmente una auditoría interna o externa según las propias posibilidades presupuestarias y organizacionales para determinar el cumplimiento de las disposiciones tendientes a la protección de los derechos de autor, relativos a los programas de cómputo...”

Artículo 4º—Posterior a la auditoria mencionada en el artículo anterior, cada Ministerio e Institución adscrita al Gobierno Central, a través de la persona designada como responsable deberá presentar un informe anual dentro del primer semestre de cada año ante el Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos...”

A continuación, la estructura organizativa de la unidad objeto de análisis:

No. Puesto	Puesto	Especialidad
501227	Profesional jefe en Informática 3	Informática y Computación
503892	Profesional Informática 3	Informática y Computación
503891	Profesional Informática 1B	Informática y Computación
501172	Profesional Informática 3	Informática y Computación
501178	Profesional Informática 3	Informática y Computación
501180	Profesional Informática 2	Informática y Computación
509725	Profesional Informática 1A	Informática y Computación



**Instituto Costarricense Sobre Drogas | Auditoría Interna**

**INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023**

Además, la unidad se subdivide en dos áreas de gestión:

a) Productos de software: Identifica, analiza y ejecuta los sistemas de información que permiten automatizar procesos tales como: UIF-Directo, ROS en línea, Sistemas de Registros de embarcaciones SIREM, Sistema de Consultas y Registros SICORE, Administración y Venta de Bienes SAB, Control de los depósitos de dinero decomisado SAB Tesorería, Sistema de Recursos Humanos SIREH, Encuestas en Línea SIDIEN, Sistema de gestión y monitoreo de actividades SIGMA, transparencia institucional por medio del sitio web y el Sistema de análisis geoespacial para la policía AGEPOL.

En el siguiente cuadro se describe los productos mencionados:

NOMBRE DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN	SOFTWARE UTILIZADO PARA EL DESARROLLO	SOFTWARE UTILIZADO BASE DE DATOS	ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO BD
CODISA NAF	Sistema financiero contable	Oracle 8.5	Oracle Database Estándar Edition 8.5	Por usuario
SICORE	Sistema para análisis de información e identificación de redes criminales.	Visual Studio .Net	Postgresql	PostgreSQL License
UIF-Directo	Sistema para el intercambio de información de forma segura entre la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD y las entidades financieras del país.	Visual Studio .Net	Postgresql	PostgreSQL License
UIF-Reportes	Sistema de registro y reportes de sujetos obligados que desarrollan alguna de las actividades descritas en el artículo 15bis de la Ley 8204	Visual Studio .Net	Postgresql	PostgreSQL License
RRAG-Gafilat	Sistema para el intercambio de información de forma segura para la Red de Recuperación de Activos del grupo GAFILAT.	Visual Studio .Net	Postgresql	PostgreSQL License

**Instituto Costarricense Sobre Drogas | Auditoría Interna**

**INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023**

URC-Portal	Portal de Registros y Consultas del ICD para la entrega segura de información entre el ICD y las agencias policiales.	Visual Studio .Net	Postgresql	PostgreSQL License
PENSTAT	Portal de Información y Estadística para la recolección de información sobre drogas provenientes de las entidades policiales del país.	Visual Studio .Net	Postgresql	PostgreSQL License
ICD-Portal	Portal de módulos para el apoyo a procesos institucionales de recursos humanos, gestión y monitoreo de actividades, gestión ambiental institucional, encuestas, entre otros.	Visual Studio .Net	Postgresql	PostgreSQL License
SAB	Sistema para la administración de bienes decomisados y comisados, y el control y administración de causas judiciales referente a los bienes administrados.	Visual Studio .Net	Postgresql	PostgreSQL License
SUAFI	Sistema de apoyo a procesos presupuestarios institucionales.	Apache	Postgresql	PostgreSQL License
icd.go.cr	Sitio web institucional	Visual Studio .Net	MySQL	GPL
SIREEM	Sistema de Registro de embarcaciones para el Servicio Nacional de Guardacostas provisto por el ICD.	Visual Studio .Net	Postgresql	PostgreSQL License
AGEPOL	Sistema de análisis información y presentación geoespacial.	Visual Studio .Net	Postgresql	PostgreSQL License

b) Soporte e infraestructura tecnológica: Se identifican un total de ciento cincuenta y tres equipos en uso, detallándose de seguido:



Instituto Costarricense Sobre Drogas | Auditoría Interna

**INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023**

Equipo	Cantidad
PC Escritorio	19
Laptop	110
Servidores (físicos y virtuales)	24
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>

Relativo a las aplicaciones licenciadas se utilizan a la fecha de este informe: Windows Server Std, Server Security, ESET Endpoint Security, Notepad++, MySQL Administrator 1.1, Apache HTTP Proxy, Visual Studio, WIN-PAK, Microsoft Windows, Microsoft Office, PeaZip, Oracle Database Standard entre otras, evidenciándose que se tienen identificadas y controladas las licencias de software por parte de la unidad de Tecnologías de Información, por cuanto, existe un inventario tanto de software y hardware de los equipos en uso.

Adicional, se determina mediante documentos de los cuales esta unidad tuvo acceso y que constan en los papeles de trabajo, que el registro del desarrollo consta de ocho softwares en el Libro de Registro de Obras Literarias, según lo establece las Leyes No. 6683 Derechos de Autor y Derechos Conexos, y su reforma Ley No. 8686 “Reforma, adición y derogación de varias normas que regulan materias afines con propiedad intelectual”, se cuenta con:

Software Desarrollado	Fecha Registro	Tomo	Folio	Asiento
ICD Portal	15-ene-15	20	142	8551
SIDOC Centro	03-nov-14	20	99	8508
UIF Directo	10-sep-14	20	64	8473
URC Portal	12-ago-14	20	34	8443
RRAG Gafisud	13-ago-14	20	36	8445
SIREEM Embarcaciones	25-abr-14	19	263	8372
SICORE X1	26-nov-13	19	188	8297



**Instituto Costarricense Sobre Drogas | Auditoría Interna**

**INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023**

AGEPOL	29-ago-13	19	136	8245
--------	-----------	----	-----	------

Por otro lado, con acta No. ICD-AI-EVID-003-2023 del veinticuatro de abril del año en curso, consta el procedimiento de auditoría relativo a la ejecución de una revisión de las licencias disponibles en la unidad de TI<sup>1</sup>, sobre el software instalado y su debido licenciamiento, así como queda constancia en dicho documento sobre los servidores físicos y virtuales existentes, determinándose que los equipos utilizados en la unidad objeto de análisis, cuentan con software genuino instalado. Igualmente, se ejecutó una revisión específica de los activos en uso de la unidad objeto de estudio, entre los cuales están: 4817, 8792, 8794, 8795, 8796, 8798, 8799, 8800.

El procedimiento se ejecuta coordinada con el jefe de la unidad de TI, y que se utiliza la tecnología disponible para acceder a las aplicaciones y herramientas de dichos equipos, enfatizando que los certificados de los proveedores de licencias en su mayoría se emiten de forma digital y que los procesos de compra de equipo tecnológico relativo a software se realizan por medios digitales, siendo SICOP la plataforma integral para compras públicas del Estado costarricense, la cual garantiza una gestión transparente equitativa en el momento de publicar licitaciones para la contratación de bienes y servicios.

Durante el ejercicio de revisión y verificación del licenciamiento de software, esta Auditoría recibió por parte de la jefatura de la unidad de Tecnologías de Información: base de datos en Microsoft Excel con información de los equipos, licencias, software desarrollado, presupuesto asignado, así como las copias de las certificaciones extendidas por el Registro Nacional sobre cada uno de los softwares desarrollados a lo interno, entre otros requerimientos de esta Auditoría Interna.

De las existencias<sup>2</sup> de licencias autorizadas, se recopilaron y comprobaron los datos clasificados por programa o software, fabricante, tipo de licenciamiento, licencias adquiridas, instaladas y documentos que soportan las adquisiciones, conforme lo estipula el artículo 3 del decreto ejecutivo 37549-JP; en ese sentido, del sistema de control de licencias de software diseñado por TI.

<sup>1</sup> Tecnologías de Información.

<sup>2</sup> A la fecha de este informe.



**Instituto Costarricense Sobre Drogas | Auditoría Interna**

**INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023**

Es importante indicar que, se utiliza una base de datos desarrollada en Microsoft Excel a saber: el “Inventarios de equipos”, “Inventario de licencias adquiridas”, “Inventario de sistemas” herramienta que funge como auxiliar principal para el control de licencias de software y que es propio de la unidad de Tecnologías de Información, obteniéndose lo siguiente:





DESCRIPCIÓN LICENCIA	FABRICANTE	TIPO/ESQUEMA DE LICENCIA	CANTIDAD TOTAL ADQUIRIDA	CANTIDAD DE LICENCIAS INSTALADAS	CANTIDAD DE USUARIOS / EQUIPOS AUTORIZADOS POR LICENCIA	REF-PPT
Windows Server Std 2003	Microsoft	OPEN	1	1	1	42331206
Windows Server Std 2003	Microsoft	OPEN	1	1	1	42331206
Microsoft Windows Server 2008 R2 Standard	Microsoft	OPEN	4	2	1	47708892
Microsoft Windows Web Server 2008 R2	Microsoft	OPEN	5	4	1	47708892
Microsoft Windows Server 2012 R2 Standard	Microsoft	OPEN	6	7	1	69222620
Microsoft Windows Server 2016 Standard	Microsoft	OPEN	4	2	1	69222620
Microsoft Windows Server 2019 Standard Core	Microsoft	OPEN	14	14	1	87343309
Microsoft Windows Server 2019 Standard Core	Microsoft	OPEN	2	2	1	87422390
Microsoft Windows Server 2019 Standard Core	Microsoft	OPEN	4	1	1	74949885
Microsoft Windows Server 2019 Standard Core	Microsoft	OPEN	2	1	1	75354627
Windows server 2012 User-CAL	Microsoft	OPEN	53	53	1	66689532
Windows server 2012 User-CAL	Microsoft	OPEN	50	50	1	66073699



**Instituto Costarricense Sobre Drogas | Auditoría Interna**

**INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023**

Windows Server - User CAL	Microsoft	OPEN	12	12	1	69222620
Microsoft Office Project Professional 2007	Microsoft	OPEN	2	0	1	46236482
Visual Studio Professional Edition	Microsoft	OPEN	4	4	1	66689532
Visual Studio Professional Edition	Microsoft	OPEN	1	1	1	66073699
Visual Studio Professional Edition 2022	Microsoft	OPEN	4	4	1	74949885
Windows Remote Desktop Services - User CAL	Microsoft	OPEN	10	10	1	87422390
Windows Remote Desktop Services - User CAL	Microsoft	OPEN	4	4	1	66689532
Exchange Server - Standard	Microsoft	OPEN	3	0	1	66073699
Exchange Server Standard CAL - User CAL	Microsoft	OPEN	65	0	1	66689532
Exchange Server Standard CAL - User CAL	Microsoft	OPEN	50	0	1	66073699
Office 2003 Professional	Microsoft	OPEN	10	1	1	41294676



Instituto Costarricense Sobre Drogas | Auditoría Interna

**INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023**

Office 2007 Professional Plus	Microsoft	OPEN	14	0	1	46236482
Office 2010 Standard	Microsoft	OPEN	3	0	1	47763243
Office 2010 Professional Plus	Microsoft	OPEN	10	0	1	47708892
Office Home and Business 2013	Microsoft	Retail	16	0	1	PR3265461_EEUU-ICD-URA-2015
Office Home and Business 2013	Microsoft	Retail	4	0	1	PR3293851_EEUU-ICD-UIF-2015
Office Professional Plus 2013	Microsoft	OPEN	12	0	1	62614433
Office Professional 2013	Microsoft	Retail	1	1	1	URC-11-14_EEUU-ICD-2014
Office Professional 2013	Microsoft	Retail	1	0	1	A-012-2014
Office Hogar y empresa 2016	Microsoft	Retail	19	0	1	OC-M-085-2017
Office Hogar y empresa 2016	Microsoft	Retail	14	0	1	OC-M-084-2017
Office Hogar y empresa 2016	Microsoft	Retail	13	0	1	OC-M-083-2017
Office Hogar y empresa 2016	Microsoft	Retail	2	0	1	OC-M-046-2019
Office Professional 2016	Microsoft	Retail	5	1	1	2017CD-000067-0008800001
Office Standard 2019	Microsoft	OPEN	11	6	1	74628357
Office Standard 2019	Microsoft	OPEN	7	0	1	74019044



Instituto Costarricense Sobre Drogas | Auditoría Interna

**INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023**

Windows 7 Professional	Microsoft	OEM	30	0	1	2013LN-000099-00200
Windows 8,1	Microsoft	OPEN	12	0	1	62629208
Windows 8,1	Microsoft	OEM	20	4	1	PR3265461_EEUU-ICD-URA-2015
Windows 8.1 (Laptops HP)	Microsoft	OEM	56	16	1	OC-027-2013
Windows 10 Pro	Microsoft	OEM	13	0	1	OC-M-083-2017
Windows 10 Pro	Microsoft	OEM	14	0	1	OC-M-084-2017
Windows 10 Pro	Microsoft	OEM	19	4	1	OC-M-085-2017
Windows 10 Pro	Microsoft	OEM	1	0	1	M-009-2016
Windows 10 Pro	Microsoft	OEM	11	11	1	FE-50630062000310163206900100001010000001913110262479 OC-M-014-2020
Windows 10 Pro (laptops nuevas)	Microsoft	OEM	85	55		2020LA-000012-0008800001
Windows 11 Pro (laptops nuevas)	Microsoft	OEM	0	30		2020LA-000012-0008800001
Windows 10 Pro	Microsoft	OEM	2	2	1	OC-M-046-2019
Windows 10 Pro	Microsoft	OEM	7	7	1	OC-M-055-2019
ESET Endpoint Security + File Server Security	ESET	Corporativa	185	146		2019CD-000093-0008800001
IBM SPSS Statistics 24.0	IBM	Retail	1	0	1	20160146_SPSS_ICD



Instituto Costarricense Sobre Drogas | Auditoría Interna

INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023

Adobe Design Std CS6.0 MLP Upgrade	Adobe	Retail	1	1	2	11521909
Adobe Design and Web Premium CS6.0 MLP AOO	Adobe	Retail	1	0	2	11504133
Adobe Design Std CS5.5	Adobe	Retail	1	1	1	ACTIVO: 3762
Barracuda Yosemite Server Backup	Barracuda	Retail	1	3	5	ACTIVO: 4189
VMWare vSphere 6 Essentials Plus for 1 processor (6 CPUs)	VMWare	Retail	1	1	1	12616324
Oracle Database Standard Edition 8	Oracle	Retail	8	8	1	19036712
Oracle Database Standard Edition 8	Oracle	Retail	8	2	1	13585470
Datacard ID Works Intro	Datacard	OEM	1	2	3	ACTIVO: 3763
Microsoft 365 para negocios	Microsoft	Suscripción	110	104	5	
Microsoft Exchange Online Plan 1	Microsoft	Suscripción	10	6	1	
Oracle Database Standard Edition 2 -	Oracle	Retail	10	10	1	OC_INL_No 35049, DL 19CS8021K0273 19CS8021P0431 (INL-284-2021).pdf



Instituto Costarricense Sobre Drogas | Auditoría Interna

INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023

Named user plus perpetual						
Oracle Forms and Reports - Names user Plus perpetual	Oracle	Retail	10	10	1	OC_INL_No 35049, DL 19CS8021K0273 19CS8021P0431 (INL-284-2021).pdf
Veeam backup for Office 365	Microsoft	Suscripción	1	1	1	FAC_00100001010000002160

De lo anterior, se resume que los programas de software que actualmente se encuentran en uso, cuentan con la respectiva documentación adquisición, emitida por el proveedor o fabricante respectivo y utilizan licencias autorizadas de tipo Open, Retail, Suscripción, OEM y Corporativa, cantidad de licencias adquiridas, licencias en uso y número de usuarios permitidos por licencia, asegurando de esta manera que la institución utiliza programas de software debidamente autorizados por los respectivos fabricantes, y que el 100% de los equipos en uso cuentan con programas certificados, conforme lo reza el artículo No. 1 del decreto ejecutivo 37549:

“Se ordena que todo el Gobierno Central e Instituciones adscritas se propongan diligentemente prevenir y combatir el uso ilegal de programas de cómputo, con el fin de cumplir con las disposiciones sobre derechos de autor que establece la Ley N° 6683 y sus reformas, y la Ley N° 8039 y sus reformas, acatando las provisiones pertinentes de los acuerdos internacionales, incluyendo el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, y el Capítulo XV del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica- República Dominicana- Estados Unidos, además de las otras disposiciones de la normativa nacional vigente”.

En relación con licenciamiento se detalla:

✓ **Licencia tipo OEM:** licencia que da el fabricante del software al fabricante del equipo para instalar el programa en un equipo específico.

Instituto Costarricense Sobre Drogas | Auditoría Interna

**INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023**

- ✓ **Licencia tipo Open:** licencia indefinida para software de Microsoft, también llamada MOLP (Microsoft Open License) por sus siglas en inglés.
- ✓ **Licencia tipo Retail:** licencia comprada en tienda física, suelen venir en DVD archivo ISO (Asociación Internacional de Estandarización).
- ✓ **Licencia Corporativa:** Brinda la posibilidad de instalar el software un número ilimitado de veces en una entidad. Un acuerdo de uso corporativo viene a articularse como una barra libre de licencias.
- ✓ **Licencia tipo Suscripción:** licencia comprada y de la cual se paga una tarifa mensual o anual, viendo el software no como un producto, más como un servicio.

Y con respecto al tipo de licenciamiento, se tiene:

Tipo licencia	Cantidad
OPEN	30
Retail	19
OEM	13
Corporativa	1
Suscripción	3

Además, para el presente periodo la unidad de Tecnologías de Información considera un presupuesto por el orden de los **41.553.963,82 (cuarenta y un millones, quinientos cincuenta y tres mil, novecientos sesenta y tres colones con 82/100)**; y el mismo tiene como propósito garantizar los fondos necesario para la adquisición de software debidamente licenciado, al mismo tiempo advierte a la administración sobre los recursos que debe gestionar con el fin de cumplir los proyectos tecnológicos plasmados en el PETI<sup>3</sup>, el cual se describe de seguido.

<sup>3</sup> Plan Estratégico de Tecnologías de Información.



Instituto Costarricense Sobre Drogas | Auditoría Interna

**INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023**

**Presupuesto Anual 2023**

**Expresado en colones**

<b>Cantidad</b>	<b>Bien o servicio</b>	<b>Monto proyectado</b>
1	licencia de software de monitoreo de red EDR por 3 años.	7.594.543,08
20	licencias de acceso CALs Windows 2022.	4.797.774,24
5	computadoras portátiles con monitor.	6.565.229,80
1	Antivirus institucional ESET.	6.163.404,50
1	Cisco Webex meetings para salas de videoconferencia.	1.143.450,00
2	Monitoreo Solarwinds para gestión de dispositivos.	2.974.059,00
2	ORACLE para gestión institucional.	3.049.200,00
5	Azure de Visual Studio	2.584.092,50
6	Windows Server Standard 2022 16 núcleos	5.533.836,00
1	Componentes WEB	305.330,30
3	AnyDesk	843.044,40

Fuente: Unidad Tecnologías de Información.

La lista de software en esta categoría incluye sistemas operativos, bases de datos, antivirus, procesadores de texto, hojas electrónicas, herramientas de desarrollo y algunas otras utilidades que, dependiendo de la necesidad institucional, podrían ser oportunas para lograr resultados óptimos de la inversión de software.

En aras de fortalecer considera esta unidad de Auditoría, hacer ver de la importancia de planificar y enfocar la proyección de las inversiones en tecnología desde el punto de vista de la infraestructura tecnológica, no es suficiente la adquisición de licencias autorizadas, es criterio de esta Auditoría que la administración activa debe velar por la



**INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023**

correcta gestión estrictamente de software de terceros, que tiene que ser adquirido a través de licencias, nos referimos al software que es necesario para poder utilizar los computadores y para brindarle seguridad a las operaciones de la institución.

**3. CONCLUSIONES.**

La unidad de Tecnologías de Información cuenta con procedimientos según los códigos PT-PS-IS y PT-PS-GLS debidamente documentados, los cuales sirven de guía para los funcionarios de esa área en la instalación de los programas de cómputo (software y licencias) y su debida administración.

El Instituto cumple con los parámetros necesarios para el software desarrollado internamente, los cuales se encuentran debidamente inscritos ante el Registro Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

Relativo a las licencias adquiridas a la fecha de este informe, equipos e instalaciones de programas de software, se mantiene el control mediante inventarios que se lleva en Microsoft Excel por parte de la unidad de Tecnologías de Información.

Se contabilizan un total de ciento cincuenta y tres equipos disponibles y en uso, así como treinta licenciamientos tipo OPEN, diecinueve Retail, trece OEM uno corporativo y tres de tipo suscripción.

El monto del presupuesto estimado para el presente periodo es de **41.553.963,82 (cuarenta y un millones, quinientos cincuenta y tres mil, novecientos sesenta y tres colones con 82/100).**

**4. RECOMENDACIONES.**

**AL JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.**

1. Conviene que el jefe de TI diseñe una valoración de riesgos del licenciamiento de software genuino, libre y aplicaciones de usuario, con el propósito de establecer las amenazas y vulnerabilidades que coadyuven en la implementación de las medidas correctivas que disminuyan los niveles de riesgos inherentes al procedimiento en cuestión, como parte del SEVRI que debe aplicarse en Tecnologías de Información. **(ver punto 2.1 de este informe)**

**Instituto Costarricense Sobre Drogas | Auditoría Interna**

**INFORME ESPECIAL ICD-AI-INF-003-2023**

2. Es procedente que el titular de TI informe a las unidades de contabilidad y proveeduría (Control de Bienes), con el propósito de colaborar y asesorar sobre la información del inventario del licenciamiento adquirido de software propietario, libre y aplicaciones de usuario de cada computadora o servidor, garantizando que se mantenga de forma actualizada en los registros contables y de administración de bienes dispuesto por el Ministerio de Hacienda. **(Léase punto 2.1)**

3. Es oportuno que el responsable de Tecnologías de Información implemente una política de gestión, incluyendo tanto el área de soporte e infraestructura tecnológica, así como los productos de software, que garantice: el uso adecuado de los equipos por parte de los funcionarios, la proyección de software idóneo, la adquisición oportuna de licencias y la disponibilidad tecnológica requerida para cumplir los objetivos institucionales. **(ver punto 2.1 de este informe)**

